



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.936/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 2928/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 801/2010, de fecha 02 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
La Calera – Quillota – V.Aa del Mar – Valparaíso	25.08.2010	Interconsulta Hospital – Recarga de tubos de Oxígeno – Entrega de Convenio a Intendencia – Retiro de material de Pasta en imprenta.	\$ 12.841.-

2º **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 215.21.01: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. RRHH / Alejandro Aranda Rodríguez.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

CAL / RRHH / DSM / SEC / J.M. / ffd.-

[Firmas manuscritas]